

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 18 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por la que se hacen públicas diversas resoluciones de baja recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, las solicitudes de inscripción de baja en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Núm. expediente	Documentos identificativos	Localidad	Resolución
386-2019-1278	U407395	LOS GALLARDOS (ALMERIA)	INSCRIPCION DE BAJA
386-2019-1618	MD0504413	GUADIX	INSCRIPCION DE BAJA
386-2019-1766	U10323278	ATARFE	INSCRIPCION DE BAJA
386-2019-1775	75486048W	GRANADA	INSCRIPCION DE BAJA
386-2019-1775	43193394s	GRANADA	INSCRIPCION DE BAJA
386-2019-1787	DM0707120	PURULLENA	INSCRIPCION DE BAJA
386-2019-1798	176822280	HUETOR VEGA	INSCRIPCION DE BAJA
386-2019-1803	H518294	GRANADA	INSCRIPCION DE BAJA
386-2019-1826	24036374V	ALMUÑECAR	INSCRIPCION DE BAJA
386-2019-1833	44264574Q	GRANADA	INSCRIPCION DE BAJA
386-2019-1875	W782340	GRANADA	INSCRIPCION DE BAJA

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Ancha de Gracia, 6, 3.ª planta, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera, de conformidad con los artículos 121 y 122. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 18 de diciembre de 2019.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

00167257